



SESION ORDINARIA N° 112

En Padre Las Casas, a catorce de abril del año dos mil ocho, siendo las 09:07 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

- 3 a) Corporación Misionera Nueva Jerusalén.
- 3 b) Centro de Padres y Apoderados Escuela F-471 Metrenco.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Exposición Sr. Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP.
- 5 b) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión año 2007.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el Acta anterior.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 02.04.08, remitida por el señor Julian Aedo, Presidente Club Pezca Caza y Tiro Skeet Los Baguales de Conun Huenu, solicita comodato Sede de Pob. Huichahue Sur.
- b) Carta de fecha 31.03.08, remitida por el Presidente Agrupación Adulto Mayor ICTUS, solicita Sede Social.

- c) Carta de fecha 03.04.08, remitida por la señora Leonarda Coroso Huenchuñir, Presidente Taller Laboral Huene Huen, solicita subvención Proyecto "La Artesanía textil mapuche es una expresión de nuestra cultura, manteniendo nuestra cultura".
- d) Carta de fecha 03.04.08, remitida por la señora Teresa Riquelme Pareja, Presidente Club Deportivo Aillacara, solicita subvención proyecto "Adquisición e Implementación Deportiva para el Club Deportivo Aillacara".
- e) Carta de fecha 29.03.08, remitida por el señor Roberto Cabrera Huenchuñir, Presidente Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, solicita subvención proyecto "Limpieza y profundización de pozos para los socios de la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf (Viento del Sur).
- f) Carta de fecha 09.04.08, remitida por el señor David Torres Sepúlveda, Presidente Agrupación Textil Modas de Padre las Casas, solicita subvención proyecto "Innovarte Moda 2008".
- g) Carta de fecha 09.04.08, remitida por Presidente Comité Adelanto Los Aromos de Pichi Quepe, solicita subvención proyecto "Mejorando la Calidad de Vida del Comité de Adelanto los Aromos de Pichi Quepe".
- h) Carta de fecha 08.04.08, remitida por la señora María Montero Huinapan, Presidente Comunidad Indígena Agustín Hueche Montero, solicita subvención proyecto "Adquisición e Implementación de Herramientas para mejorar la producción de Hortalizas".
- i) Carta de fecha 10.04.08, remitida por el señor Iván Cuadra, Gerente Chile Gestión, invitación a Alcalde, Secretario Municipal, Directores y señores Concejales a participar al Seminario Internacional de Gestión Comunal en Beijing.
- j) Carta de fecha 31.03.08, remitida por la señora Edith Montero Vargas, reclamo Directora Escuela Darío Salas.
- k) Carta de fecha 07.04.08, remitida por Juntas de Vecinos Población Meza, presenta iniciativa de programa de generación de empleos.
- l) Carta de fecha 04.04.08, remitida por la señora Gloria Mancilla León, solicita ayuda económica para pago de clínica de hijo accidentado.
- m) Memorándum Nº 115 de fecha 14.04.08, enviado por Secretaría Municipal, informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas. Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 113 de fecha 09.04.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita Informe.
- b) Memorándum Nº 112 de fecha 09.04.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita Informe.
- c) Memorándum Nº 111 de fecha 09.04.08, enviado al señor Encargado de Operaciones, solicita instalación de señaléticas.
- d) Memorándum Nº 110 de fecha 09.04.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita Informe.
- e) Memorándum Nº 109 de fecha 09.04.08, enviado al señor Director Dirección de Obras Municipales, solicita Informe.

- f) Memorándum Nº 108 de fecha 09.04.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita Informe.
- g) Memorándum Nº 107 de fecha 09.04.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita Informe.
- h) Of. Ord. Nº 052, de fecha 08.04.08, dirigido al señor Miguel Santana Carmona, Presidente Comité de Vivienda El Faro, informa sobre solicitud.
- i) Of. Ord. Nº 050, de fecha 08.04.08, dirigido a la señora Albertina Urrutia Valencia, Presidente Comité de Reposición de Vivienda Wu Ruka, informa sobre solicitud.
- j) Of. Ord. Nº 051, de fecha 08.04.08, dirigido a la señora Rosa Becerra Rojas, Presidente Junta de Vecinos Nueva República, informa sobre solicitud.
- k) Of. Ord. Nº 047, de fecha 08.04.08, dirigido al señor Octavio Castro H., Presidente Agrupación Cultural Cruzada Sur, informa sobre solicitud.
- l) Of. Ord. Nº 048, de fecha 08.04.08, dirigido al señor Francisco Painevilo, Presidente Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados Escuelas Municipales Rurales, informa sobre solicitud.
- m) Of. Ord. Nº 046, de fecha 08.04.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica Acuerdo Concejo.
- n) Of. Ord. Nº 515, de fecha 10.04.08, dirigido al señor Andrés Castillo Candia, Director Regional de INDAP IX Región, invita a participar en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- o) Of. Ord. Nº 053, de fecha 08.04.08, dirigido a la señora Mirtha de la Fuente Carrasco, Presidente Junta de Vecinos Población Libertad, informa sobre solicitud.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Corporación Misionera Nueva Jerusalén.

El Pastor Felipe Queupumil, buenos días a todos, a los señores Concejales, muchas gracias por recibirnos en este día, le agradecemos mucho por su acogida, en este día estamos aquí para presentar un proyecto, pero, me presento antes, yo pertenezco a la Corporación Nueva Jerusalén y estamos esta mañana para presentar un anteproyecto y para tal efecto quisiera, en esta mañana, dejar a nuestro representante, nuestro presidente de la Corporación, nuestro Pastor Luis Riquelme, a si que, muchas gracias, él estará pasando aquí adelante, muchas gracias.

El Pastor Luis Riquelme, Buenos días, hace once años atrás con mi esposa y un grupo de personas fundamos la Corporación Misionera Nueva Jerusalén, en la cual está con su sede central en Antofagasta, los primeros cinco años estuvimos trabajando con nuestro proyecto, con nuestra visión, con nuestros objetivos, en el cual hemos alcanzado ya expandirnos en la misma ciudad, estamos en tres lugares estratégicos en Antofagasta, en el sector norte la Chimba Alta, al medio de Antofagasta, la población Lautaro con nuestra sede central y en el Centro también tenemos un circuito, en Calama también tenemos otros asociados y nuestra misión es trabajar con las familias, trabajamos hace once años, los primeros cinco años fue reunir personas que creyeran en nuestro proyecto, contamos con cuatro diferentes sectores en el norte y luego hace cuatro años nos instalamos acá, estamos trabajando en el lugar Entuco con el Pastor Felipe. Hemos hecho

algunas labores sociales con el presidente de Entuco, hace dos años atrás tuvimos repartiendo material de colegio, ropa y también estuvimos trabajando en Pichi Quepe, con don Pedro ,también estamos trabajando en una localidad que se llama Mañío Chico, quien está presente don Luis con nosotros y nuestra exposición hoy día solicitamos un terreno en comodato no para formar otra iglesia, nuestro fuerte es trabajar con la familia, específicamente con los niños, obedeciendo al mandato que dejó Dios de instruir a los niños cuando sean pequeños, en los primeros mandamientos que entregó a Moisés, yo no pretendo predicarles esta mañana, pero sí, la fortaleza está en los niños, si los niños tienen una buena instrucción cuando sean grande dicen que nunca se apartaran, por lo menos a lo mejor no van a practicar nuestra fe, pero sí van a tener una buena base y no va a ocurrir lo que está ocurriendo en estos momentos. Trabajamos con el Adulto Mayor en Antofagasta, tenemos uno de nuestros asociados es un médico Kinesiólogo y él trabaja fuertemente con el Adulto Mayor, nosotros trabajamos fuertemente con los niños, queremos no solamente reunir niños sanos, si no también, niños que tienen problemas, por lo tanto, señora Alcaldesa, señores Concejales, lo que estamos solicitando nosotros en comodato un terreno, no es para poner otra iglesia, si no para trabajar en la parte social, eso sería, que Dios les bendiga.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, Presidenta, vecinos, colegas, don Luis, me parece una obra loable, espectacular lo que se avecina para nuestra comuna, ayudar los niños de nuestra comuna en situación irregular, social, económica es loable. Sólo a manera de información don Luis, aquí se habla, bueno absolutamente la fuente de financiamiento está clara, es la Iglesia Evangélica y también aportes extranjeros los que estarían sustentando el proyecto, sólo a manera de información donde estarían ubicado, donde han pensado ustedes en solicitar, me imagino tendrán visto un sector ya de la comuna.

El Pastor Luis Riquelme, para nada.

La concejala Sra. Ana María Soto, nada, entonces se va a requerir la absoluta orientación de nuestro Director de Obras, buscando alguna posibilidad y por supuesto, de la disposición de nuestra Presidenta del Concejo, para que, justamente instruir esto, que se busque algún lugar útil para su obra.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, buenos días estimados vecinos, estimado Pastor, la verdad como plantea mi colega Anita María, efectivamente aquí vemos que el objetivo principal es el tema social de nuestros vecinos, y en ese sentido Alcaldesa quisiera solicitar y corroborar lo que plantea la Concejala Soto, en el sentido de que podamos buscar un terreno en la comuna de Padre las Casas, a través del Asesor Jurídico que es el que maneja los bienes que existen en la Comuna y con el Director de Obras Municipales, para ver la posibilidad de apoyarlos en ese sentido, yo creo que la iniciativa que tienen ellos es bien loable, sobre todo cuando detrás está la mano de Dios, con mayor razón hay responsabilidad en eso, decirle eso Alcaldesa y también felicitarlos porque el proyecto es bonito, lo estuve leyendo y además que ustedes van a contribuir, no están pidiendo económicamente que le ayuden con la construcción de la iglesia, veo que

aquí están considerando ustedes su aporte con los recursos que están juntando con la propia iniciativa que tienen ustedes, a si que, Alcaldesa más que nada pedirle a usted la disposición, la iniciativa la tiene usted, nosotros en su momento, los trae al Concejo, nosotros en su momento lo vamos a aprobar, por la parte mía por lo menos, pero, pedirle con la iniciativa que tiene usted de buscar un terreno.

La señora Alcaldesa, quisiera agregar que de verdad entre más se educa a los niños, y sobre todo instruido en la palabra del señor, es claro bíblico que "instruye al niño en su camino y aunque fuere viejo no se va a apartar", es precioso, es preciosa la obra.-

Ahora bien, la disposición y la designación de los terrenos está en base a las peticiones, nosotros estamos trabajando el Asesor Urbanista, que es el que le corresponde a determinar el tema de los terrenos y finalmente la que toma la decisión, muy difícil, me corresponde como Alcaldesa, pero la fe mueve montañas, quiero decir que hasta el momento, nosotros teníamos aproximadamente tres terrenos y hay peticiones alrededor de, no estoy segura, si 19 ó 20 peticiones de distinta índole, desde peticiones como ésta hasta peticiones de Sedes Sociales de Adultos Mayores, de deportistas, y esa decisión, por supuesto, me van a tener que dar un plazo, ya di la tarea de las distintas peticiones de los vecinos, que hay que, entre paréntesis, contestarles y vamos a ver, porque de verdad aquí hay un cálculo de dineros que suman como M\$8.000, con la experiencia que uno tiene de los años, este dinero alcanza para hacer de una sede como de 40m², por favor no quiero poner problemas, prefiero decir Pastor que aquí la fe va a determinar y voy a ver todo lo posible, me encanta el proyecto, porque de verdad una de las cosas fundamentales, es que de repente nosotros vemos los resultados, niños con problemas, esos niños con problemas de alguna manera la sociedad tiene que hacerse cargo, no les puedo decir cuándo, porque tengo que verlo, yo quiero resolver este tema de los comodatos, reitero hay alrededor de 18 ó 19 peticiones en urbano, no sé si se han sumado más, de todas maneras tenemos que contestarles, agradecemos el esfuerzo que usted ha hecho viniendo de Antofagasta, a si que, esperamos evaluar, nuestro profesionales tienen que evaluar las distintas peticiones, tienen que ver mucho el terreno donde se hace la obra, porque no es lo mismo un terreno plano que en otras condiciones, a si que, mi disposición por supuesto es la mejor, pero vamos a estudiarlo.

El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, escuchaba atentamente sus palabras, absolutamente claro que la determinación final, es la determinación responsable que depende de usted en definitiva, pero, he analizado lo siguiente, el aporte social que hace la Iglesia Evangélica es un aporte definitivamente tiene una gran valorización, comúnmente la Iglesia Evangélica aporta al Estado de Chile una cantidad importante de recursos sin buscar una retribución económica, se entrega amor, cariño y además se entrega algún elemento de tipo que el Estado no asume, elementos como, ya lo veíamos con Normita como ella trabaja con un grupo de Adultos Mayores, en una obra levantada por fe y que es maravillosa en este momento, yo tengo la impresión de que trabajar con niños es algo que no se va retribuir a la comuna en forma maravillosamente. La Alcaldesa planteaba que la fe mueve montañas, la fe, la esperanza y

el amor plantea un pasaje de la Biblia, pero que de todas maneras el más importante es el amor y porque amor es acción definitivamente y acción es trabajar justamente con niños, entonces yo lo que entiendo es que los pastores, en nuestra condición de cristianos, están solicitando algún tipo de compromiso con este tipo de actividad tan importante y tan loable, yo entiendo que sumamente complicado, Ictus también está solicitando un terreno está pidiendo un terreno que efectivamente está, pero esta acción tiene una cantidad de retribuciones hacia la comuna que tal vez son impensadas, el trabajar con estos jovencitos que sabemos que tienen tantos problemas, en nuestra comuna hay un problema gravísimo, sobre todo en algunos sectores especiales de nuestra comuna con el tema de los niños, niños muy propensos a caer en temas delictuales, temas de drogas y, por lo tanto, el poder tener una Misión Evangélica, una Corporación que se dedique exclusivamente o principalmente al tema de jóvenes es algo que definitivamente para nosotros va a ser una bendición, yo creo que, ese es el sentido Alcaldesa y principalmente lo que el Pastor o la Corporación necesitaría es poder tener un empuje, un mayor compromiso, algo un poco mayor donde ellos se pudiesen ir un poco más tranquilos, más claro respecto de lo que pudiesen suceder, es cuanto quería compartir con ustedes .

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta buenos días, buenos días vecinos, buenos días Pastor Luis Riquelme, bueno en realidad felicitar también por su labor que están realizando y por lo que quieren realizar aquí en nuestra comuna, como la Presidenta lo ha dicho, yo creo que es una necesidad no solamente de ustedes, si no de un número importante de organizaciones que están solicitando espacios para poder contribuir en nuestra comuna, pero señora Presidenta aquí en realidad este es un trabajo, como lo dijo el señor González, se trata de trabajar con jóvenes y en definitiva tratar de orientar a estos jóvenes hacia su futuro, que tengan un futuro sano, y mi solicitud es que usted dentro de las solicitudes que hay priorice a esta organización y en el fondo dependemos de su propuesta para nosotros de alguna u otra forma apoyar esta iniciativa.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, me quiero sumar a lo que han dicho mis colegas, encuentro que es muy importante trabajar con los niños, la obra de ellos todos la conocemos, hace mucho tiempo que está trabajando con los Adultos Mayores, me parece muy bien trabajar con los niños y que bueno están llegando las Aldeas SOS, que lleguen ahora ustedes, yo creo que hay que conseguir ese terreno como sea, por lo importante que es para nosotros, hay que apoyar a los niños y me parece muy bien el proyecto que están presentando.

La señora Alcaldesa, mi compromiso señores concejales va a ser el siguiente, voy a presentar todas las peticiones que hay, y esto pasará a comisión, yo tengo la iniciativa y una vez que esté la iniciativa clara se evaluará y será el Concejo Municipal el que determine en base a una propuesta y esa propuesta la discutirá el Concejo Municipal y finalmente ustedes van a decidir. Hemos trabajado con los Jardines Infantiles, estamos haciendo un esfuerzo allí, hay un programa del Estado de Chile que le da énfasis y también es importante y otras sedes sociales, esto antes de un mes es imposible, a fines de mayo, primera semana de Junio, no quiero comprometerme antes porque de verdad las tareas aquí son arduas, para presentar ante el Concejo esta propuesta.

3b) Centro de Padres y Apoderados Escuela F-471 Metrenco.

El señor Luis Loncomil Huentemil, Presidente Centro de Padres y Apoderados Escuela F-471 Metrenco, lee carta que se transcribe a continuación:

"Buenas días a la señora Presidenta del concejo y a los señores Concejales.

Junto con saludarles queremos iniciar nuestra presentación agradeciéndoles por haber aprobado la subvención escolar a nuestro Centro de Padres.

Hemos solicitado esta audiencia para exponer una situación que ocurrió en el sector de Metrenco y que ha beneficiado a nuestro establecimiento educacional.

Este año dejó de funcionar la escuela particular Nº 114 Plom Metrenco, y después de varias reuniones con los apoderados de la escuela particular, ellos decidieron matricular 25 estudiantes en nuestra escuela, pero nos pidieron que nosotros prestáramos el servicio de locomoción escolar, con un recorrido por los sectores de Rofue, Cerro Loncoche hasta el paradero 20, Balneario El Rocío y Malalcahueyo, llegando a Metrenco por el camino Illaf.

Necesariamente hemos tenido que contratar una segunda micro para cumplir con este recorrido, el que está funcionando con total normalidad y cancelándosele la suma de \$ 3.7000.000.- (tres millones setecientos mil pesos) al año, con recursos de la subvención municipal, pero nos falta esa cantidad de dinero para cancelar el servicio hasta fin de año.

Lo que solicitamos es que el Municipio nos pueda subvencionar esta cantidad de recursos y nos comprometemos en postular a los recursos con que cuenta el Ministerio de Educación, y con ellos devolver esos recursos al municipio.

En estos momentos estamos haciendo un recorrido total de 50 kms. aproximadamente con dos micros y no contar estos recursos significa que un porcentaje importante de estudiantes no podrán asistir a la escuela porque la distancia que deben recorren es demasiado.

Informar también que hoy la escuela tienen la matrícula más alta de los últimos 15 años, matrícula que paulatinamente está subiendo y reconocer que la movilización escolar es el elemento que ha permitido que cada día lleguen más estudiantes y para ello es necesario prestar el servicio a contar del primer día de clases hasta el último.

Creemos necesario manifestar que la Escuela de Metrenco es la Escuela Municipal que ha destacado positivamente en múltiples ámbitos, es la escuela que tiene estudiantes becados en Internado Barros Arana de Santiago, tiene estudiantes en el programa de niños con talento de la Universidad de la Frontera, ha representado a nivel Nacional a la Comuna en ajedrez, tenis de mesa y tae kwondo, fue la escuela que obtuvo el

porcentaje más alto a nivel nacional en la Evaluación Docente. Es la única Escuela Municipal de Padre las Casas que ha tenido puntajes SIMCE sobre el promedio regional, por último el Ministerio de Educación ha calificado a nuestro establecimiento como la mejor Escuela de la Comuna, es una de la pocas Escuelas autónomas de la Región, es por eso que creemos que es necesario aportar con recursos, mantener aquellas cosas que tienen verdadero valor para nuestros apoderados como es contar con movilización escolar por el año completo”.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera felicitar al Centro de Padres, al Director de la Escuela de Metrenco por la gestión realizada, además en alguna medida ellos escucharon una de nuestras peticiones, cuando trabajamos con las escuelas por el tema de subvención, movilización de las Escuelas Municipales, solicitamos en esa oportunidad que ellos realizaran gestiones también en forma institucional respecto del aumento de matrícula, creo que aquí hay un ejemplo claro, se reunieron con los apoderados, es lamentable que se haya cerrado una escuela en Loncoche Plom, pero ellos tuvieron la iniciativa de acercarse a los vecinos, reunirse con las comunidades y de esa forma captar 25 niños para la escuela de Metrenco, yo creo que eso es de felicitarlos fue una excelente gestión, por otro lado, la escuela de Metrenco siempre ha sido la que ha postulado al Provincial de Educación respecto de estos proyectos para el transporte escolar, también ofrecen esta alternativa al momento de adquirir los recursos, incluso hablan ellos de devolver a la Municipalidad, eso habla también que de alguna medida se autogestionan, quisiera pedir especial atención en esta solicitud señora Presidenta, son 25 niños que vienen a apoyar la matrícula de Metrenco y vale la pena, son M\$3.700, que es lo que requieren para poder mantener a esos niños con la movilización respectiva, que por lo demás, significa equidad, nosotros le hemos dado movilización a todos los demás niños de las Escuelas Municipales de nuestra comuna, en la medida de que los recursos nuestros nos permite, a si que yo le pido si usted presenta esta iniciativa, tenga por seguro que la voy a apoyar, porque de ello estoy fundamentando el hecho que hay que favorecer y felicitar también la gestión realizada por la comunidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, felicita al Centro de Padres y a la Dirección de la Escuela es un trabajo importante, de alguna u otra forma ha subido su matrícula por tener la capacidad de poder llevar estos 25 alumnos a la escuela de Metrenco, como dijo Anita María, en realidad nosotros hemos entregado recursos por varios años para movilización en donde los colegios, la mayoría han mantenido sus matrículas y otros han bajado, ¿no cierto? Esa es una realidad que está ocurriendo en todos nuestros colegios, pero, Metrenco con esto ha subido su cantidad de alumnos y como ellos plantean la matrícula más alta que tienen alrededor de 15 años, también estoy dispuesto de votar a favor la iniciativa si es que usted la presenta para este colegio y con eso nosotros aseguraríamos estos alumnos hasta que terminen de estudiar, yo creo, que hay alumnos de todos los cursos, a si es que si partimos con eso aseguramos esta matrícula durante varios años.

La concejala Sra. Mariela Silva, buenos días, la verdad que yo creo que hay que analizarlos en términos técnicos, económicos, en relación que 25 niños significa un

ingreso de subvención para la escuela, versus lo que hoy día están pidiendo que es la subvención municipal para que estos niños se mantengan, yo creo que, ese análisis reporta bastante ganancias para lo que es la parte educación en la Municipalidad, y eso también lo hemos acompañado y analizado todos los años cuando aprobamos el presupuesto municipal y cuando trabajamos con el PADEM, es que nosotros tenemos que buscar la fórmula de cómo generamos y captamos más niños y más matrículas hacia las Escuelas Municipales, porque hoy día una de las debilidades que tenemos es que las escuelas particulares están absorbiendo, porque les ofrecen un montón de beneficios, yo creo que aquí, basta con analizarlo técnicamente y nos vamos a dar cuenta que en realidad es rentable de alguna forma de que incorporemos esos 25 niños, yo le sugiero Alcaldesa, siempre he mantenido y es así de que usted tiene la iniciativa, por lo tanto en ese sentido, yo le pido a usted Alcaldesa que lo analice y que podamos darle la subvención que corresponde, es cierto que hay un montón de peticiones, se hizo un gran esfuerzo de entregarle a todas las escuelas subvención municipal, pero, también en el tema de educación en el tema de las escuelas es porque nosotros necesitamos generar más matrículas hacia las escuelas y ahí una parte clave e importante el por qué se le ha entregado tanta cantidad de plata a las Escuelas Municipales, a los Centros de Padres y Apoderados, a si que, yo le sugiero Alcaldesa que lo analice y en el sentido de que usted lo presente al Concejo mi voto va favorablemente.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, yo quisiera manifestar, por supuesto, uno siempre quiere dar en todas las peticiones que se hacen, porque la mayoría son todas razonables y atendibles, pero, estoy preocupado porque entiendo que por lo que nos ha tocado ver y vivir, han habido un montón de peticiones que están siendo estudiadas para ver si se presentan cuando se presenten todas las subvenciones y tengo entendido que la cantidad de recursos que hay disponible, dado a todo lo que ha transcurrido, es bastante limitado, por lo tanto, si estamos a ciegas cada vez que llega una petición por más razonable y justa que sea, dándolas, en algún momento se nos va a agotar, se agota los recursos disponibles, yo creo que, una situación como esta de M\$ 3.700.-por un lado es justa equipara la subvención que se le ha dado, no en número, si no que como voluntad política, lo que se le ha dado permanentemente a todos los colegios subvencionados que son rurales, o sea los colegios municipales que son rurales, pero, por otro lado yo no sé si nos alcanzan los recursos como para hacer este aporte y no estoy siendo populista para nada con lo que estoy diciendo, estoy poniéndome en su lugar, por decirlo de alguna forma. A mí me gustaría saber cuándo se van a presentar las subvenciones y poder contar con el número de peticiones y todo porque, para ver en qué medida se puede paliar la situación que en particular vive la Escuela de Metrenco, pero, también ver la misma situación que tienen todas las organizaciones sociales que están esperando por los recursos que puedan provenir del Municipio.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, 25 alumnos son los de la Escuela de Metrenco que cierran sus puertas al área académica infantil en el campo, es prácticamente otra escuela, es incluso más grande que algunas escuelas que tenemos funcionando en este momento nosotros en el sector rural, como Remolinos por ejemplo, yo creo que, el análisis o el esfuerzo que tendríamos que hacer es pensar en que, efectivamente se nos queda una escuela afuera dentro de la subvención, por la importancia

no solamente del punto de vista académico, si no que también por la importancia de poder atraer mayor cantidad de alumnos a una Escuela de Metrenco, que tiene todas las condiciones como para poder tomarlos y entregarles esa rica enseñanza que entrega la Escuela de Metrenco, que ha tenido excelencia también académica, por lo tanto, yo lo tomaría un poquito bajo ese prisma Alcaldesa de que sin querer se nos quedó una escuela fuera de la subvención municipal, es cuanto tengo que decir.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, bueno ya se dijo todo, pero sí quería sumarme al apoyo de la subvención y felicitarlos porque don Luis se notó el orgullo cuando dijo que tuvieron un buen resultado en el SIMCE, que han ido aumentando su nivel, yo conozco..., realmente se nota que es como diferente a las otras, quizás por la infraestructura, quizás porque es más grande y estoy de acuerdo en ayudarla y como bien dice Mario, se cerró una escuela y hay que absorberla y es importante, uno no dejar a los niños fuera y segundo lugar, quizás aquí estamos compitiendo con escuelas privadas, o sea, nos conviene a nosotros formarlos, por lo mismo para mejorar la educación de ellos, entonces estoy súper de acuerdo en apoyar esta subvención y estudiarla, por ejemplo esas que tienen poquitos alumnos, quizás ayudarlos con movilización y absorberlos en una escuela más grande y puede ser una buena idea como para equilibrar la educación.

La señora Alcaldesa, bien quisiera primero contestarle al Concejal señor Huenchumilla, que dentro de todo sé mi responsabilidad en las decisiones que hay que tomar, este fin de semana estuve trabajando en el tema de subvenciones, quiero contarles que hay peticiones de subvenciones por M\$ 440.000.-, vamos a presentarlas el próximo lunes, seguramente va a pasar a comisión, hemos hecho y en esa tarea nueva una vez que nuestros profesionales han recibido las distintas subvenciones, los formularios, ustedes saben que hay todo un proceso que hemos ido mejorando y hay un proceso previo a recibirlos y orientarlos, hay un trabajo intenso ahí en hacer el proyecto, algunos proyectos vienen hechos, me alegra también que sea así, pero quiero sólo decirles eso, por lo tanto, indudablemente nosotros apostamos y esa es una decisión política que tomamos, yo quiero recordársela que está encausada con el Plan de Desarrollo, es darle prioridad a las escuelas, específicamente en la Escuela de Metrenco, me encantan las escuelas que tienen iniciativas y ya con la señora DAEM y la Coordinadora de los Servicios Traspasados señorita Francisca Queupumil, hemos estado trabajando y hay algunas propuestas que vamos a hacer, pero yo quiero decir una cosa clara aquí, el Estado de Chile tiene que ponerse, y aquí falta una gestión política que yo la voy a hacer como Alcaldesa, que el Estado de Chile el año pasado o antepasado puso M\$ 60.000.- para locomoción para la región, nosotros apostamos y ya dimos, para los 11 colegios municipales y eso es una apuesta, alrededor de M\$50.000.- de los M\$ 70.000.- lo decidimos y en eso quiero que quede claro y yo quiero ser muy clara porque va a venir un período electoral fuerte, en que espero que los Concejales tengamos la responsabilidad de decir en un momento dado que esa fue una definición política, porque es muy fácil después la Alcaldesa no nos dio, o como se ha observado aquí que nos han dado algunos recortes, la decisión que he tomado anteriormente es darle a todos, porque como dijo el señor Huenchumilla, cada propuesta tiene un fundamento.

La señora Marianne Lefenda, DAEM, señala que para los proyectos de Movilización, el plazo de postulación se amplió hasta el 27 de abril y el Departamento de Educación está realizando la postulación de los proyectos respectivos.

La señora Alcaldesa, bueno yo creo que ahí hay una decisión que la vamos a tomar, o postulamos a Metrenco, porque se supone que las otras estaban cubiertas, aquí hay un hecho notorio que llegaron 25 niños y vamos a pedirle al Estado de Chile y de eso me voy a encargar como Alcaldesa y luego ustedes hagan gestión política, sobre todo los señores Concejales que están en la Alianza que está gobernando hoy día de que puedan mostrar un interés real de aportar esos M\$3.000.- en comparación y sería muy bien visto. Anteriormente quiero decirles que la subvención a diferencia del trabajo que hemos hecho como Concejo con nuestros apoderados, porque realmente es un chiche que tenemos, la organización de nuestros apoderados, es la única en la región que son los apoderados que administran y hemos hecho un esfuerzo con la voluntad política de todos ustedes de entregarles subvención en febrero, en cambio el Estado de Chile entregó en octubre o en noviembre, entonces, yo creo que aquí, cuando se dan las subvenciones, y eso que hemos hecho un esfuerzo es darla en forma oportuna, pero, qué quiero decirles que nosotros tenemos claro y aquí está la apuesta, si hay alguna certeza que nosotros podamos tener esa subvención sigan trabajando tranquilos, si no también es una decisión política que se la voy a dejar al Concejo Municipal.

Voy a presentar todas las subvenciones, voy a decirles en ese momento el máximo que nosotros podemos poner, porque de los M\$70.000, quedan como M\$20.000.-, más otro cupo que hay, y no hay más subvenciones, no hay más plata, a si es que en ese sentido, también quiero decirlo que todo tiene un tope y espero presentarles el 21 de este mes, para que ustedes trabajen en comisión y puedan decidir.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, bueno yo con el respeto que usted se merece y en el mismo espíritu que usted plantea también yo le pediría a usted que a sus funcionarios municipales también se les dejara claro cuál es el procedimiento, porque en más de alguna oportunidad he tenido que darle explicaciones a las organizaciones donde nos han enrostrado de que nosotros hemos rebajado las subvenciones y yo le he planteado que el procedimiento como corresponde es que se presenta al Concejo, antes que se presente al Concejo lo evalúa el equipo técnico y en ese momento el equipo técnico decide si le rebaja o le mantiene, en ese mismo espíritu, yo pido también que no se nos endose responsabilidades que no tenemos; segundo Alcaldesa, no estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado de traspasar el tema de los comodatos y tampoco el tema de subvenciones, porque esa es una responsabilidad y está normado en la Ley que usted tiene la iniciativa y no nos venga a nosotros a traspasar una responsabilidad que no nos corresponde, yo le pediría expresamente Alcaldesa que nos limitáramos a lo que cada uno tiene sus tareas, a nosotros usted nos presenta una lista de subvenciones, y nosotros en esa lista de subvenciones y tiene que estar respaldada dice la Ley con el tema de plata, o sea, usted no nos puede estar presentando una lista de M\$400.000, cuando solamente usted está entregando M\$70.000, porque no estaría fundamentado con el recurso, en eso

yo le pediría responsabilidad Alcaldesa frente a nosotros en ese tema y cumplir lo que dice la Ley.

La señora Alcaldesa, yo voy a contestar, uno es lo que dice la Ley, pero aquí el Concejo Municipal también toma decisiones políticas y es parte de eso.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, yo no he visto dónde está normado, es un tema de procedimiento interno que acuerda el Concejo, de hecho otros Concejos actúan así como lo está planteando usted, es una interesante variante.

La señora Alcaldesa, le informo que hay fecha hasta el 15 de abril para enviar las últimas subvenciones, eso se acordó, incluso estudiando cada una de las subvenciones habían alrededor de 10 que tenían sólo la carta, nuestros funcionarios, yo les quiero recordar, no sólo tienen una tarea si no otras, incluso muchas veces, sobre todo la gente del campo, no basta con llamarlos hay que ir a visitarlos y tienen una tarea entre hoy día y mañana, incluso asigné dentro de los vehículos municipales que maneja la Alcaldesa para ir expresamente a verificar esa situación, a si que, bueno reitero, yo voy a pedir por supuesto, las peticiones que hay, para que sepan todos quienes pidieron y voy a proponer éstas y las razones, es una situación difícil y de todas maneras esta discusión se trae al Concejo finalmente el Concejo es el que va a votar para decir por qué no incorporamos esto y por mayoría se hace, reitero, efectivamente yo tengo la iniciativa, pero, al final es el Concejo quien va a decidir darle o no darle y ver esa situación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Exposición Sr. Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP.

La señora Alcaldesa, señala que esta exposición obedece a una petición que el Concejo hizo al señor Director Regional de INDAP, y da la palabra a don Eduardo Escuvier:

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, muchas gracias, buenos días señora Alcaldesa, buenos días señores Concejales, en primer lugar traigo el saludo y las excusas de nuestro Director Regional don Andrés Castillo, que lamentablemente él estaba invitado a esta sesión, pero, coincide que le día lunes se junta todos los Directores Regionales con el señor Seremi de Agricultura en una reunión habitual, por lo tanto ha encomendado al quien les habla para que lo represente.

Mi nombre es Eduardo Escuvier, Médico Veterinario, hace dos meses que estoy a cargo de la oficina del área de Temuco, por lo tanto me ha tocado un período bastante arduo, con una serie de dificultades internas en el punto de vista personal, de ocho personas hay cuatro menos, por diferentes motivos, licencias médicas, postnatal, etc., de tal manera que unido a esto se vino todo el tema de la emergencia agrícola y lo que ha

significado un arduo trabajo, pero en eso estamos bastante compenetrados en el tema y abierto a las consultas de ustedes.

En primer lugar, le voy a hacer un referente de lo que hoy día está en vigencia, la emergencia agrícola cuando comienza, generalmente la noticia sale a la luz pública, antes que lleguen las instrucciones internas y en eso debemos reconocer porque a quien le cabe posteriormente la mayor responsabilidad es a quien le habla y su equipo respecto a la aplicación de los diferentes instrumentos a través de las Circulares que norman cómo se procede y esto no ha salido con la velocidad que normalmente se lanza la noticia, yo quiero dar estas explicaciones porque hay instrumentos que estamos recibiendo hace unos pocos días respecto a las maneras de operar específicamente, ustedes comprenderán uno tiene que tener resguardo de este tipo de instrumento porque es en función de eso son las futuras revisiones que Contraloría General de la República nos pueda hacer. En este entendido yo les quiero comentar que actualmente vigente tenemos los siguientes instrumentos para el tema de la vigencia agrícola:

- Tenemos el Bono de Emergencia Agrícola que se dice que era un monto de hasta M\$150.-
- Tenemos el Bono de Emergencia para el establecimiento de praderas suplementarias que tiene un monto de hasta M\$300.- por usuario o beneficiario.
- Tenemos un Bono de Emergencia para obras menores de riego que allí se amplía un poco y va hasta M\$1.300.- por necesidades.
- Tenemos un subsidio de siniestrabilidad que significa que para aquellas personas que tienen crédito con el INDAP otorgados durante el año 2007 y fueron afectados por la sequía, tienen un subsidio, una rebaja en el fondo de hasta un 80% del monto según del Establecimiento y la verificación de daño en terreno. Y
- Tenemos recientemente la modificación del sistema de incentivo de regularización de suelo degradado, el SIRS, un instrumento que ya estaba que viene para otorgar ayuda en lo significa en la rotación de cultivos forrajeros y para la construcción de aguadas superficiales y para la construcción de bebederos.

Todas las medidas que yo he anunciado están dado del punto de vista de acción en el ámbito agrícola y ganadero, fundamentalmente, incluso una Circular que tenemos, la primera el bono de emergencia agrícola dice exactamente que esto está destinado para aquellos agricultores que tuvieron efectos en la producción animal, he allí un gran cambio, porque al comienzo cuando se lanza la noticia se ven de repente noticias de televisión de gente que fue afectada en el ámbito agrícola, es cierto, la sequía, efectivamente afectó a agricultores tanto en su producción agrícola como también ganadera, pero esta Circular que ayuda al financiamiento viene dado expresamente para los que fueron afectados en el punto de vista de la producción animal, entonces en el bono de producción agrícola nosotros levantamos una demanda y en eso como área reconozco la participación, porque lo primero que uno hace como área es tratar de llegar rápidamente a la solución de la gente y en eso pedimos la cooperación de los Prodesales, tanto de los que trabajan en la comuna de Padre las Casas, como de los que trabajan con INDAP en la comuna de Temuco y tuvimos muy buena respuesta, en el sentido que al levantar la

demanda teníamos que tener primero que nada, muy claro, quiénes eran las personas afectadas, había que hacer una solicitud de demanda de emergencia agrícola y, a eso le pedimos que se adjuntara los respectivas Cédulas de Identidad, porque visto los antecedentes de años anteriores, revisados los nombres, los Rut no coincidían, de tal manera que las revisiones, posteriormente yo revisé lo que se entregó en el área de Temuco y habían muchas observaciones de Contraloría Regional, por el tema que no estaban las nóminas como correspondía. Unido a eso INDAP levantó hoy en día, para transparentar mucho más la asignación de estos recursos, efectivamente en la página Web institucional están incorporándose los nombres de las familias que están siendo favorecidas, en ese instrumento en el primero, voy a detallar un poquito, hasta el momento lo que llevamos como área, nosotros le hemos entregado a 2.300 familias en este momento lo que es el área de Temuco, ésta comprende a tres comunas: Temuco, Padre las Casas y Freire. El detalle hasta el momento es que en la Comuna de Temuco se le ha entregado a 832 familias, Padre las Casas a 878 familias y Freire 590 familias, eso hace un total de 2.300 familias.

Esto ha significado un gran esfuerzo, por el hecho de que muchas de las demandas llegaron canalizadas por varios conductos, le decía nosotros hemos tenido directamente en la oficina, demandas individuales, grupales que llegan de solicitudes, tuvimos la demanda a través de los equipos Prodesal, que nos acompañaron mucho, Prodesal y Proderma, tuvimos demandas que llegan a la Dirección Regional de INDAP, en forma individual y grupal, demandas que llegan a través del Seremi de Agricultura y unas pocas que llegaron a través de la Intendencia Regional, comprenderán que cuando llegan un cúmulo de demandas y esto nos llega a nosotros, tenemos que empezar a contrastar, porque se repiten nombres y lo que nosotros queremos es que esta ayuda llegue a la mayor cantidad de gente, pero, no a las mismas personas y eso ha sido un trabajo desgastador, tanto es así que hasta el momento en este instante, dado que nos vimos sobrepasado como área, porque realmente en la región son alrededor de 66.000 pequeños agricultores, INDAP atendemos como región alrededor de 23.000 y el área de Temuco atiende normalmente 2.000 pequeños agricultores, ustedes ven que ya tenemos una demanda de 2.300 que ya hemos satisfecho respecto de la entrega de emergencia, pero, es tal la demanda que nos sobrepasó.

La señora Alcaldesa, perdón, lo voy a interrumpir, pero aquí vamos a ver nuestros intereses. Quiero decirles a los señores Concejales que nuestros equipos de Proder y Prodesal reaccionaron rápidamente y fuimos nosotros desde la Municipalidad que fuimos a trabajar y a plantearle a INDAP, me llama la atención y no sé cómo lo hicieron con Temuco, yo quisiera preguntar en este caso de las personas que nuestros equipos presentaron, que fueron 1.200 familias, que equivale solamente a las familias que nosotros estamos atendiendo, que son el 8% que son familias de Proder y Prodesal, independiente de las otras peticiones, también consultar cómo siempre hay pocos funcionarios para atender este tipo de situaciones.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, nosotros cómo área, y eso fue una decisión regional, de llegar a la mayor cantidad de comunas posible, para poder

tener más presencia respecto del instrumento, es cierto que usted tiene la mayor número de campesinos y de demandantes, pero nosotros tenemos que dar cobertura a todas partes, lamentablemente en esa estrategia deja a alguien un poco herido en el camino, pero la idea ustedes comprenderán que nos hemos ido a las tres comunas y la que más tiene es la comuna de Padre las Casas, porque ha sido ameritada, ahora este proceso está en marcha y continúa, yo les pido las disculpas Alcaldesa, pero este proceso está en marcha y continúa.

La señora Alcaldesa, la otra pregunta que surge es cuál es el tope, a nosotros nos interesa saber qué porcentaje de las platas asignadas a la región están gastadas y si es necesario plantear la necesidad de aumento, como Concejo nos interesa pedirlo, lo hagamos y para tratar de ayudarlos a ustedes, porque también tienen que tener la presión de la gente.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, yo no tengo respuesta a eso, la única respuesta que tengo de mi Dirección Regional es de que yo tengo que seguir a contar de esta semana con la planificación de las entregas y me dicen hasta que el recurso se termine y yo no sé cuánto es la disponibilidad de recursos hoy en día, yo no tengo una asignación por área, nadie tiene asignación por área, de tal manera van a quedar expectativas que no van a ser satisfechas, eso no me cabe duda y eso me tendré que hacer responsable, porque además en eso es un trabajo conjunto que vamos a hacer yo le quería comentar que a raíz que fuimos sobrepasados, he pedido apoyo nuevamente al equipo Prodesal de aquí y están trabajando Jueves y Viernes y es cosa que le pregunten a los equipos técnicos para que efectivamente me puedan contrastar toda la información que llevo y poder hacer priorización de las entregas, yo no conozco la realidad de esta área, ellos la conocen más de cerca, con mis equipos técnicos entonces juntándose, yo le quiero dar las excusas en el sentido de que nos vimos sobrepasados, porque este trabajo es extra para nosotros, nosotros tenemos un cumplimiento de un PMG que tenemos que hacer como funcionario, en lo cual estamos muy interesados y esto nos saca totalmente del trabajo institucional, de tal manera es algo que nos toca hacer, pero tampoco podemos descuidar las labores propias.

La señora Alcaldesa, bueno los que nos ocurre acá con nuestros funcionarios, ellos tienen un plan de trabajo que INDAP fiscaliza y también el Concejo Municipal, porque ahí hay una tarea, un plan de acción, etc., todos estamos haciendo un esfuerzo.

La concejala Sra. Mariela Silva, don Eduardo gracias por haber aceptado la invitación de estar acá con nosotros que es una preocupación que hemos venido planteando en el Concejo Municipal, ya que, llegan los vecinos de los sectores rurales a preguntarnos qué pasa, que es como la primera información que buscan en la Municipalidad y en el Concejo Municipal, la verdad a mí me preocupa que no se tenga claro cuánto es el recurso con lo que dispone a nivel regional INDAP, porque eso también causa demasiada expectativa, me preocupa también el otro tema, en el sentido de que son 878 personas que ya han sido beneficiadas, tenemos 260 Comunidades Indígenas constituidas y yo sé que hay

un poco más que podemos llegar a 300 Comunidades en la comuna y además por otro lado está la asesoría técnica que se le hace por parte de la Municipalidad que atiende a 1.200 agricultores.

Efectivamente usted plantea que el equipo técnico de la Municipalidad están trabajando en esa área juntamente con ustedes, pero, me preocupa porque primero el equipo técnico está abordado a las 1.200 familias que atienden ellos, por otro lado me preocupa que la gente ha venido a preguntar y le han dicho tienen que ir a INDAP, porque nosotros solamente atendemos asesoría técnica, esa gente va al INDAP y en el INDAP no todos le dan la información, hace prácticamente una semana atrás habían dicho que ya no habían más cartas que estaban ingresando, luego de ahí hicimos conversaciones y le consultaron a usted si efectivamente es así y usted dijo que no que todavía no se ha terminado. Entonces debido a todo eso nosotros de alguna forma, por la parte mía planteé y también por parte de los Concejales cuál era el procedimiento y me preocupa saber cuál es el criterio que está utilizando el INDAP para hacer la entrega y ¿por qué me preocupa?, porque he escuchado de muchos agricultores que están personas políticas yendo a terreno, a hacer gestiones para entregar estos recursos, yo creo que, ahí no debe meter manos ni Concejales, ni Parlamentarios, porque es un recurso que entrega el Estado y me preocupa ese tema, por eso yo quiero consultarle a usted señor Escuvier, cuál es el criterio que se utiliza para hacer la entrega, que es lo que están utilizando para decir a este sí y a este no, porque además aparte hay una gran cantidad de pedidas, yo lo sé que es así, yo sé que usted sobre...a más que tiene poco personal, pero me preocupa también eso y me preocupa el tema de no saber cuánto es el recurso, porque hay que ponerle un coto a este tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad don Eduardo mi planteamiento es absolutamente contrario, yo creo que, efectivamente los números no engañan, la comuna ha sido una de las más favorecidas del área, entiendo que el espíritu del programa partió justamente para ayudar a aquellas comunas que más lo requerían, considerando el estado de emergencia que nuestra comuna fue clasificada, en ese sentido yo quiero y es loable el trabajo que ustedes han realizado, usted mismo ha manifestado, con los mismos recursos, con los mismos funcionarios han tenido que asumir este estado de emergencia, creo que, efectivamente dentro de todos los procesos que se inician pueden haber aspectos favorables, pueden haber aspectos negativos, pero lo importante es que se llegue a la gente y eso se está cumpliendo, insisto somos una de las comunas dentro de las tres del área más favorecida. Sólo consultarle don Eduardo, dejando claro mis felicitaciones por lo que se ha realizado en la comuna, efectivamente sumarme un poquito a la interrogante de la Presidenta del Concejo, hasta cuándo van a dar los recursos, cuánto más podemos contar, porque efectivamente las demandas todavía persisten, hay necesidad y bueno obviamente no vamos a poder cumplir con todos, pero, por lo menos hacer llegar aquellas que más requieren, esa es mi consulta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días don Eduardo, dos o tres cosas, por ejemplo están los bonos de emergencia que están derivados como en cuatro o cinco ítems o cinco temas distintos, por ejemplo, yo le voy a hacer la siguiente consulta el que tiene el bono de emergencia que es hasta M\$150.-, están los otros de praderas que es

hasta M\$ 300.- y riego hasta M\$ 1.300.- ¿solamente las personas pueden postular a un solo beneficio?, esa es una de las preguntas que tengo y la otra que también se la quiero hacer a usted, porque en el incluso Concejo anterior inclusive yo lo planteé, el valor de las mezclas que están entregando, yo lo planteé aquí que en el mercado común costaba M\$22.- o M\$23.- y ustedes cuando lo andaban entregando en terreno, le estaban dando un valor de M\$32.-, ¿qué pasa con esa diferencia? Y ¿por qué?.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, partiendo por lo primero, la cantidad de recursos a nivel regional está, pero a nivel de asignación de área yo no tengo personalmente, entonces, por lo tanto, hasta el momento todo lo que hemos estado canalizando se genera y se paga desde la Dirección Regional a contar de esta semana nos han dicho telefónicamente, después de esto yo me incorporo a una reunión que tenemos justamente por el tema, se nos dice que ahora la asignación va a hacer directa, nuestra del área, desde la cotización de insumos en adelante, cosa que todavía no tengo clara la operativa y a raíz de eso también pedí instrucciones al respecto que me asignaran presupuesto, entonces hoy día no tengo esa respuesta, pero es un requerimiento y es claro, porque yo tengo que saber con qué recursos cuento para poder ver hasta dónde podemos llegar, entonces ese es un tema pendiente.

Ahora los criterios de asignación hasta el momento han sido fundamentalmente contrastando la información que nos ha llegando de diferentes lados donde hemos tenido más ordenado el sistema respecto a la petición de la gente, a la disponibilidad de las solicitudes de emergencia, a contar con los Rut y tener ubicados geográficamente en un sector hemos tratado de cubrir. El camión y carro da 30 toneladas y 30 toneladas por los insumos que estamos entregando y ahí viene otra cosa, que nosotros, el bono si bien es cierto dice hasta M\$150.- es imposible llegar a entregar los M\$150.- porque si no la cantidad de gente se nos reduce notoriamente y no podemos llegar a mayor cantidad, entonces hemos estado entregando en criterios o 5 sacos de concentrados o 3 de fertilizantes mezcla, la mezcla los valores son fluctuantes, los últimos valores que tenemos son \$26.000.-, ahora la gente ahora se informa y hemos tenido algún tipo de discusión en el tema, por qué eso y no los M\$150.-, bueno las explicaciones están dadas por esta razón de poder llegar a la mayor cantidad de gente posible.

La señora Alcaldesa, perdón en ese criterio, entre repartir el abono o concentrado, ¿cómo se define?.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, viene por la petición de la gente, de la comunidad.

La señora Alcaldesa, sabe por qué lo digo, porque nuestros profesionales dentro de las peticiones privilegiaron la entrega de abono con fertilizantes, entonces ahí me quedan dudas, si es eso o como usted dijo se está potenciando el ganado, esa es la duda que tengo.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, respecto a eso señora Alcaldesa, es lo mismo, en este momento como criterio digamos porque venían peticiones de diferentes maneras, entonces nosotros para ser operativos, para hacer la Ordenes de Compra, para hacer las entregas, toda la parte logística, teníamos que tener claro o era un camión de 15 toneladas de un insumo o de 15 toneladas de otro, ahora como el bono, como decía yo, que venía derechamente para el tema de la gente que fue afectada del punto de vista de la producción animal, se pusieron cuatro ítems, se dijo fardos en una primera instancia y fardos se descartaron y las razones son que en experiencias pasadas indicaban que cuando uno contrataban los fardos con los proveedores, les mostraban los mejores fardos, pero, cuando llegaban a terreno no eran los fardos que correspondían y por lo tanto, que poco menos nos tiraban por la cabeza los fardos, descartamos los fardos, dijimos concentrados, dijimos fertilizantes y dijimos semillas, pero, pensando en semillas forrajeras, entonces de repente nos llegaban peticiones, porque la gente no fue bien informada, peticiones de hortalizas, betarragas, cebollas, zanahorias, trigo, etc., a si que, de tal manera, recién ahora con el equipo técnico que estamos trabajando del Prodesal, dejamos claro que vamos a repartir de la siguiente forma para que ustedes sepan de ahora en adelante aquí en la Comuna: dos sacos de concentrados y dos sacos de abono, en esas condiciones vamos a entregar las próximas entregas.

El señor Ricardo García, Encargado de Desarrollo Económico Rural, se está ordenado posterior a la conversación que nosotros mantuvimos con las autoridades de INDAP y el Seremi, por lo tanto, los acuerdos que nosotros mantuvimos en esa oportunidad con el Seremi y el Director Regional, precisamente la petición de la Alcaldesa fue dos sacos de abono y dos sacos de concentrado para todas las Comunidades y yo quiero recalcar con respecto a la consulta de la señora Mariela, nosotros nos alegramos de la consulta que ella hizo, en el sentido que nosotros no sólo estamos haciendo un ordenamiento hoy día en el INDAP con nuestros funcionarios, porque ustedes se vieron sobrepasados y nos pidieron la ayuda, si no que estamos ordenando todas las solicitudes individuales y grupales que no tienen asistencia técnica, o sea, estamos ordenando todo, el compromiso del INDAP fue todos iban a recibir.

La señora Alcaldesa, yo quiero corregirle solamente señor García, es que efectivamente nosotros pedimos estar incorporados en ese proyecto y gustoso el señor Escuvier nos aceptó que estuviéramos ahí dado a lo que ha explicado.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo quiero ver el criterio para entregar, sólo verificar un poco ese tema, entiendo yo que cuando ustedes evalúan todas las peticiones basta con que hagan llegar el Cédula de Identidad y la carta firmada y, luego de ahí la consulta, se supervisa si efectivamente requiere esa necesidad la persona o no la requiere, esa es un consulta; segundo, si en la comuna hay 3.000 peticiones y nosotros solamente vamos a alcanzar a 1.000, cómo le vamos a explicar al resto que no pudo tener acceso y por qué, porque la lógica apunta que tienen que haber algún pequeño requisito siquiera para decir por qué lo estoy dejando fuera, si no queda al arbitrio de quien decide, que está a la cabeza y que decide a quién se lo da, y a lo mejor, alguna comunidad realmente necesitada y no le llegó, o sea, esa es la consulta que quiero hacer.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, gracias por las precisiones, antes de contestar esa parte, solamente alguna consulta en el sentido de que todos los beneficios que yo enumeré si era posible acceder a uno sólo o a todos, prácticamente administrativamente es posible acceder a todos, complementariamente se puede hacer, lo que pasa que uno cuando está distribuyendo intenta que toque la mayor cantidad de gente posible y allí viene lo que nos pregunta enlace esto con lo que nos pregunta la Concejala, en el sentido de los criterios.

Hay requisitos que tienen que cumplir, todos los agricultores que postulan tienen que ser pequeños productores agrícolas, primera definición y pequeños agricultores agrícolas son todos aquellos que tengan menos de 2 hectáreas de riego básico, que tengan un activo menor a 3.500 UF, que la principal fuente de ingreso provenga de la actividad agropecuaria, esos son los requisitos, lamentablemente capacidad operativa para a veces registrar todo esto no tenemos, nosotros tenemos información en nuestra base de datos, lo chequeamos en esa base de datos, aquí no importa que el agricultor esté moroso o no esté moroso, es una emergencia, no importa, no hacemos distingo político, ni hacemos distingo en mi caso de ninguna índole, ni de etnia, la ayuda es para la gente que no necesita, pero a su vez en esto seamos claro que hay gente que no lo necesita y también están engrosando la lista de personas que nos piden, entonces esa priorización tenemos que hacerla y he pedido ayuda porque, como les he mencionado, no los conozco, con los equipos técnicos tenemos que priorizar, es cierto, no vamos a llegar a todas las personas. Como señale son 23.000 pequeños agricultores en la región, nosotros tenemos 2.000 habitualmente como área de INDAP por los antecedentes que yo he recopilado y en la región son 66.000, a todos no les va a alcanzar, entonces estamos priorizando, hay aspectos técnicos, en el Bono de Emergencia Agrícola talvez no es tanto, pero yo les cuento que a continuación en lo que es el Bono de Praderas Suplementaria si hay una consideración técnica, ya tenemos hoy día comité de crédito en la tarde con mi equipo, tenemos varias solicitudes, porque ahí va la gente que tenga mayor dotación ganadera, porque es para Praderas Suplementaria, tenemos en el asunto del riego mayor complejidad técnica que incluso mañana estoy programando una reunión con los equipos técnicos Prodesal de Padre las Casas y Temuco, porque tenemos dos personas en el INDAP que son expertos en el tema riego y con los cuales vamos a tener que conversar con los equipos técnicos para que nos ayuden a priorizar todas las demandas, tenemos una demanda altísima de acá que nos llegó de riego y es un tema que nosotros lo hemos instalado como permanente, o sea, una cosa es la emergencia ahora, pero, a continuación el problema de riego va a ser de aquí hacia delante un tema realmente permanente.

Nosotros habíamos diseñado una ficha técnica para recabar al información de cada una de las personas postulantes, pero si llegáramos a hacer ese trabajo hoy día no hubiéramos entregado ninguna ayuda al no tener ese documento, entonces nos vimos sobrepasados lamentablemente. Entonces los criterios son: que sean pequeño agricultor, que cumplan los requisitos y que sepamos que efectivamente han sido una zona dañada, ahora dentro de un sector hay gente que es dañada y otra que no, pero lamentablemente cuando uno atiende a una comunidad, tiene que atender a la comunidad

completa e incluso más la entrega de la ayuda debiera haber sido sesgada en función de quien tuvo más necesidad que otros, pero, el conflicto que se generaría dentro de esa comunidad era atroz, por eso decidimos entregar por parejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, a modo de sugerencia señor Escuvier, ver la posibilidad, a lo mejor, por lo medios de prensa decir cuáles son los requisitos para no crear tantas expectativas hacia la comuna de Padre las Casas.

La señora Alcaldesa, yo quisiera que el señor Escuvier pudiera terminar con su exposición y realmente le agradecemos su disposición.

El Bono de Praderas está claro, el de Emergencia de Riego, eso me gustaría que definiera, ¿qué entiende en emergencia de riego? Y la pregunta que yo le hago ¿se pueden ahondar pozos de un M\$1.100.-, nosotros tenemos entre las subvenciones unas peticiones de ese tipo, me interesa eso.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, bueno la demanda que tenemos de ustedes es bastante amplia, la que tenemos que empezar a procesar y en función de eso, ahora el agua, vuelvo a insistir, el agua, si bien es cierto, hay una necesidad primero innata de la familia, el agua es agua para lo que tenga que ver con la actividad ganadera fundamentalmente, no es agua para consumo humano, no está en nuestra línea de acción como Ministerio de Agricultura, a si que, aclarado ese punto, nosotros allí podemos diferentes tipos de obras menores, les cuento tipos de obras: norias, profundización a mano o suministro de colocación de tubos, pozo zanja: excavación con máquina puede ser; captación de vertientes: construcción o mejoramiento de la captación; tranques: movimiento de tierra con máquina, impermeabilización; estanque acumulador: construcción o reparador de estanque acumulador; conducción entubada: puntera, unidades de bombeo, otras actividades específicas, o sea, esto tiene una amplia gama y lamentablemente esto técnicamente tiene que ir respaldado por una propuesta técnica con el costo.

La señora Alcaldesa, señores Concejales creo que estamos mas o menos claros, quedaron preguntas que hacer, quisiera sólo hacer una meditación que con estos instrumentos se pensaron, segundo quizás podríamos tener claro, hay una decisión política que dijeron que toda la ayuda necesario, yo creo que, con todas las explicaciones que hemos dado, si nosotros lo hubiésemos hecho quizás con una mirada territorial, y no me refiero sólo a Padre las Casas, si no de región que pudiera quizás haberse privilegiado, me estoy permitiendo hacer ese análisis, porque siempre los recursos van a ser escasos, pero, por otro lado está la decisión política de la Ministra que dijo: "todo lo que sea necesario", entonces concuerdo con algunos de los planteamientos que han hecho los señores Concejales de aquellos, incluso nuestros campesinos que digan: a ver yo no tengo nada que ver con que el Municipio no esté organizado o en este caso INDAP, pero yo necesito que se llegue con los beneficios e incluso puedo recurrir hasta los tribunales, estoy hablando una exageración, porque a mí se me está haciendo una discriminación, cómo le explico yo, esas son preguntas de análisis.

Le voy a pedir a los profesionales que hagan el análisis de cuántas son las personas favorecidas, con cuáles de los instrumentos y podamos hacer un análisis como Concejo Municipal y hacer las propuestas, si ustedes tienen a bien eso lo votamos, a las autoridades pertinentes, porque de verdad cada uno de nosotros cuando va al campo, la gente nos hace estas preguntas y como representamos a los vecinos, tenemos la obligación de contestarles. A si que bueno, agradecerle nuevamente su disposición, que realmente se integre a esta región y que es una región muy particular, muy preciosa y que le vaya bien en su trabajo.

El señor Eduardo Escuvier, Jefe de Area INDAP, muchas gracias, agradecido de ustedes también y estamos dispuestos para cooperar y hacer este trabajo en conjunto, muchas gracias.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informes de Comisión pendiente y da la palabra al Presidente Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, señala que no hubo quórum para realizar la Comisión y poder revisar la Modificación de Salud., entonces voy a proponer finalizando el Concejo a ver si podemos realizar esta Comisión.

La señora Alcaldesa, sólo les quiero decir que es urgente de verlo, porque hay temas de pagos de proveedores, etc.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, dice don Sergio que no hay medicamentos, hubo una situación fortuita, nosotros teníamos la disposición de reunirnos ese día y ocurrió un accidente a la Anita y no pudimos, o sea, la disposición está en el tema de poder sacarlo ahora.

Se propone suspender la sesión por 10 minutos con el objeto de que la Comisión Finanzas pueda revisar la modificación presupuestaria pendiente y verla a continuación.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, bueno nos reunimos todos los Concejales, estuvimos viendo las dudas que teníamos en la Modificación presentada por salud y se resuelve votar ahora en este Concejo.

Presupuesto Salud

Transferencia de la Municipalidad

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal, con el objeto de incorporar el aporte Municipal consistente en M\$ 74.001.- recursos que serán destinados a cubrir deudas del sector Salud correspondiente al año 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 74.001.-
	Sub Total :	M\$ 74.001.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 30.621.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 1.950.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 9.072.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 9.577.-
26.01	Devoluciones	M\$ 3.940.-
29.04	Mobiliario y Otros	M\$ 1.440.-
31.02.004	Obras Civiles	M\$ 15.926.-
31.02.006	Equipos	M\$ 1.475.-
	Sub Total :	M\$ 74.001.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria precedentemente señalada.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. Pablo Huenchumilla y Sra. Ana Maria Soto la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Transferencia de aporte Municipal al sector Salud consistente en M\$ 74.001.-

El señor Cristian Flores, Secpla, señala que esta Modificación se complementa con la siguiente Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Municipal

Transferencia Municipal a Salud.

Se hace necesario efectuar una Transferencia al sector Salud Municipal por un monto de M\$ 74.001.- con el objeto de hacer efectiva dicha solicitud por parte del Servicio de Salud en el mes de diciembre de 2007, recursos que tienen por objetivo cubrir los compromisos financieros pendientes del sector y que corresponden al año 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 74.001.-
	Sub Total :	M\$ 74.001.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ 74.001.-
	Sub Total :	M\$ 74.001.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Transferencia de aporte Municipal al sector Salud consistente en M\$ 74.001.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. Pablo Huenchumilla y Sra. Ana María Soto la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Transferencia de aporte Municipal al sector Salud consistente en M\$ 74.001.-

El señor Cristian Flores, Secpla, señala que la siguiente Modificación Presupuestaria se entregó en la Sesión del día 07 de abril del presente; y expone:

Presupuesto Salud

Mayores Ingresos Per Cápita año 2008

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal con el objeto de incorporar los mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008. Los recursos serán destinados a :

- Contratación de 1 profesional a Honorarios, quién de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de atención Primaria y sus modificaciones, deberá elaborar la definición de una estructura organizacional del departamento de Salud (Establecimientos y Unidad Administrativa). Esta como mínimo deberá comprender: Organigrama Organizacional, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos.
- Cancelación de Asignación de mérito, año 2005-2006.
- Proyección de mayores gastos de funcionamiento, específicamente en las cuentas de: telefonía fija, servicio de impresión y materiales para mantenimiento y reparaciones.
- Habilitación Casero de Personal Consultorio Padre Las Casas.
- Adquisición Equipamiento de Calefacción Centro de Atención Dental, ubicado en calle Pleiteado 291.
- Adquisición de Equipamiento médico para las unidades de Rehabilitación y SAPU.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.006 Del Servicio de Salud

Sub Total: M\$ 57.100.-
M\$ 57.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta	M\$ 26.000.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 3.500.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.000.-
22.05	Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 2.000.-
29.04	Mobiliario y Otros	M\$ 1.000.-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ 17.600.-

Sub Total : M\$ 57.100.-

La concejala Sra. Ana María Soto, se define la contratación de un Profesional a Honorarios y se establece algunas de las tareas que va a realizar. ¿Cuál sería el perfil?, a manera de información básicamente, el perfil del profesional.

El señor Sergio Castillo, Director del Departamento de Salud, señala que sería un experto en Salud Pública.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, en realidad estoy preocupada, estamos asignando recursos para contratar más personal, la pregunta que quiero hacer, el Doctor en su Casa, se va a incorporar el doctor, está incorporado en este presupuesto o no, eso quiero mi tranquilidad, porque estamos contratando profesionales y estamos a la deriva con otro programa y de repente se ocupan doctores y se ocupan doctores de otros programas para poder salir del paso, entonces me interesa esa respuesta.

El señor Sergio Castillo, Director del Departamento de Salud, se hizo una publicación en el Diario y esperamos que esta semana se tenga un Doctor en su Casa.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008, por un monto de M\$ 57.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008, por un monto de M\$ 57.100.-

6.6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Transferencia a Municipalidad de Temuco

En virtud del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Freire, Municipalidad de Temuco y Municipalidad de Padre Las Casas, de fecha 31 de octubre de 2005, para el llamado a concurso público del Programa del Fondo Concursables para proyectos Habitacionales Solidarios, en su Artículo Primero señala: Las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas vienen por este acto en comprometer su total apoyo y colaboración a la Municipalidad de Freire, una vez ejecutados los proyectos habitacionales, en la oportuna y expedita satisfacción de las necesidades comunitarias de las familias integrantes de los Comité de Viviendas, las se traducen en las siguientes acciones específicas:

- Recolección y disposición final de residuos sólidos y líquidos
- Alumbrado Público
- Mantención de Áreas verdes y bienes de equipamiento comunitario
- Provisión y mantención de señalética de calles y pasajes y
- Demarcación Vial, cuando corresponda.

De acuerdo a lo señalado al municipio de Padre Las Casas le corresponde transferir a la Municipalidad de Temuco la suma M\$ 20.000.- con el objeto de concretar las acciones antes mencionadas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 20.000.-
	Sub Total :	M\$ 20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

24.03.100	A Otras Municipalidades	M\$ 20.000.-
	Sub Total :	M\$ 20.000.-

La señora Alcaldesa, aquí de verdad, me gustaría que pase a comisión, el fundamento de esta celebración de este Contrato Tripartito obedece a una sentencia judicial, nada menos que de la Corte Suprema, pero de verdad quisiera que aún cuando hay urgencia que de concretarlo esto, porque entre otras cosas, los vecinos ya están viviendo y nos van a llegar la cuenta de la luz, quisiera entregar mayores antecedentes de cuál es el porcentaje, qué es lo que se acordó, cuánto es lo que nos corresponde a nosotros aportar, cuánto Temuco y detalles de ese tipo, que ustedes tengan mayor conocimiento, a si que, de verdad, preferiría por la complejidad, por lo que pudiera establecer aquí, igual el mismo porcentaje está en el tema del alumbrado público, no está aquí otras, como por ejemplo el tema de la atención de salud, pero que para efectos prácticos de cumplimiento de esa sentencia, quiero decir que el Director de Asesoría Jurídica, o un informe escrito o que lo citen, no sé, que quede absolutamente claro este tema, por lo inédito que es también.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno yo concuerdo con que esto pase a comisión, porque la idea es consultar lo que plantea usted, pero también consultar otros temas más, como por ejemplo, cómo está la planificación de aquí hacia delante en cuanto a lo que se tiene que inyectar de recursos desde la Municipalidad hacia el sector de San Ramón, para saber con qué vamos a tener que enfrentarnos de aquí para adelante y me interesa que pase a comisión por esos temas.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, la verdad que también me surgen dudas y quisiera verlas en más detalle en comisión y, específicamente tiene que ver con la evaluación que yo hice tiempo atrás del Convenio Tripartito y justamente todas estas disposiciones y obligaciones en alguna medida se adosaban dentro del convenio que se evaluó en ese minuto a Temuco, la responsabilidad nuestra exclusiva era de atender en salud a las 1.000 familias, entonces me llama la atención tremendamente qué es lo que ocurrió acá, a lo mejor efectivamente, el fallo revertió el convenio original, es lo que se ocurre en este minuto, no sé, por eso me gustaría verlo en más detalle en comisión.

La señora Alcaldesa, primero esas mismas preguntas son las que me hice en el tema que uno trabaja; uno efectivamente hay una cosa clara del tema de salud, pero otra cosa es en este Convenio Tripartito que hubo, a si que, por eso es bueno, por todo esto que ya hemos planteado y por la complejidad que quede claro, es que pase a comisión y se puedan responder estas preguntas que ustedes están haciendo.

La Sra. Alcaldesa señala que esta modificación quedaría pendiente para ser revisada en Comisión de finanzas.

Presupuesto Municipal

Aportes de la Comunidad.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal con el objeto de incorporar los aportes de la comunidad para el proyecto de inversión denominado "Implementación de 30 sistemas de Riego, Padre Las Casas", este proyecto contempla 30 nuevos usuarios que realizarán sistema de riego básico, para lo cual, efectuarán un aporte consistente en \$35.000.- cada uno lo que da un total de M\$ 1.050.- que se sumaran al mencionado proyecto cuyo aporte municipal corresponde a M\$ 6.000.-

En el presupuesto Inicial de Ingresos año 2008 fueron considerados dichos aportes en la cuenta 08.04 "Fondos de Terceros" por el monto de M\$1.050.-, debiendo imputarse a la cuenta 05.01 "Del Sector Privado".

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

08.04	Fondos de Terceros	<u>M\$ (1.050).-</u>
	Sub Total :	M\$ (1.050).-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.01	Del Sector Privado	<u>M\$ 1.050.-</u>
	Sub Total :	M\$ 1.050.-

La señora Alcaldesa, señala que habiendo quórum para votar esta modificación en esta sesión se somete a votación Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar los aportes de la comunidad para el proyecto de inversión denominado "Implementación de 30 sistemas de Riego, Padre Las Casas", por el monto de M\$1.050.-,

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar los aportes de la comunidad para el proyecto de inversión denominado "Implementación de 30 sistemas de Riego, Padre Las Casas", por el monto de M\$1.050.-

Presupuesto Municipal

Cambio de Imputación.

En el marco de la ejecución del nuevo Clasificador Presupuestario, se hace necesario efectuar un cambio de imputación presupuestaria referente a los Estudios de Inversión año 2008, para el estudio denominado: "Estudios Técnicos para la Formulación de proyectos, año 2008", el cual se encuentra aprobado en el presupuesto inicial por un monto de M\$ 5.004.- en el Item 31.01.002 "Consultorías", debiendo corresponder a la cuenta 31.02.002 "Consultorías", del subtítulo 31.02 Proyectos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

31.01.002 Consultorías

Sub Total : M\$ (5.004).-
M\$ (5.004).-Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.002 Consultorías

Sub Total : M\$ 5.004.-
M\$ 5.004.-

La señora Alcaldesa, señala que habiendo quórum para votar esta modificación en esta sesión se somete a votación cambio de imputación presupuestaria para el estudio denominado: "Estudios Técnicos para la Formulación de proyectos, año 2008", aprobado en el presupuesto inicial por un monto de M\$ 5.004.- en el Item 31.01.002 "Consultorías", debiendo corresponder a la cuenta 31.02.002 "Consultorías", del subtítulo 31.02 Proyectos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, cambio de imputación presupuestaria para el estudio denominado: "Estudios Técnicos para la Formulación de proyectos, año 2008", aprobado en el presupuesto inicial por un monto de M\$ 5.004.- en el Item 31.01.002 "Consultorías", debiendo corresponder a la cuenta 31.02.002 "Consultorías", del subtítulo 31.02 Proyectos.

Presupuesto Municipal**Rectificación**

Referente al estudio "Construcción Parque Corvalán" por un monto de M\$15.000.-, aprobado en Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 07 de abril de 2008, del Concejo Municipal, se solicita efectuar la siguiente rectificación involuntaria a la imputación presupuestaria de gastos:

DICE:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

31.01.002 Consultorías

Sub Total : M\$ 15.000.-
M\$ 15.000.-

DEBE DECIR:

Cuentas de Gastos que Aumenta:

31.02.002 Consultorías

Sub Total : M\$ 15.000.-
M\$ 15.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación a la imputación presupuestaria de gastos arriba señalados.

La señora Alcaldesa, señala que habiendo quórum para votar esta modificación en esta sesión se somete a votación rectificación a la imputación presupuestaria de gastos, referente al estudio "Construcción Parque Corvalán" por un monto de M\$15.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificación a la imputación presupuestaria de gastos, referente al estudio "Construcción Parque Corvalán" por un monto de M\$15.000.-

6b) Informe Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión año 2007.

La Sra. Secretario Municipal, de conformidad con la Ley Nº 19.803, la que fue modificada por la Ley Nº 20.008 y la Ley Nº 20.198 del año recién pasado, a la Unidad de Control Interno le corresponde elaborar el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales, que se cumplieron en el año 2007, haciendo entrega a los señores Concejales copia del Informe.

Se recuerda que la meta individual era el ingreso de una canasta familiar al Departamento Social y que se ingresaban en bodega, tenían un número de recibo y la meta institucional era habilitar a los Funcionarios Municipales en las materias estatutarias, que digan relación con los derechos, deberes, obligaciones y la responsabilidad administrativa, establecida esencialmente en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que era con capacitación al respecto y se adjuntan al Informe de la Unidad de Control.

La señora Alcaldesa, es bueno que ustedes lo vean, lo evalúen y pase la próxima Sesión para que se pronuncien.

7. VARIOS

a) La Sra. Secretario Municipal hacer entrega de los siguientes informes:

Copia de carta solicitada por la concejala Sra. Mariela Silva, respecto a una denuncia efectuada por personas que trabajaron para la Empresa Coir, que fue leída la semana pasada por el Concejo.

Informe entregado por el Sr. Administrador Municipal, respecto al Programa Social Nº 20 que corresponde a la Mantención y Reparación de Caminos año 2008, que fue solicitado cuando se aprobó la Modificación Presupuestaria.

Informe de la Secpla sobre proyecto del mejoramiento de la plaza pavimentada Nueva República, aquí se adjunta el plano, presupuesto y especificaciones técnicas, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.

Copia del Programa de Desarrollo de la Red Comunal de Salud de Padre las Casas solicitado por los concejales Sr. González, Sr. Delgado y Sra. Silva.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, señora Presidenta quisiera informar de la Constitución de la Comisión de Desarrollo Urbano, con la asistencia de los señores Concejales que aparece en el registro respectivo, el día 07 del presente, durante la tarde acudimos acá al Campamento que queda al final de la calle Baquedano, avenida Santa María con Nibaldo, ahí habitan alrededor de 10 familias, entre ellas, un Adulto Mayor discapacitado, donde pudimos comprobar que efectivamente la necesidad de respaldar el Programa del Médico en su Casa es primordial, ya que, hasta ahora el vecino subsiste con la ayuda los mismos vecinos, necesita apoyo médico, apoyo social y, por supuesto, apoyo

respecto a las viviendas, ellos viven en muy, muy precarias condiciones, prácticamente todas las casas son de autoconstrucción, viven hace muchos años allí y pudimos constatar las pésimas condiciones sanitarias.

La comisión hizo tres observaciones y/o sugerencias señora Presidenta: Primero apoyar al vecino discapacitado a través del Programa el Médico en su Casa, una visita, una asistencia médica, etc.; Segundo concretar de alguna forma a través de la Municipalidad la extracción de basura, se produce ahí un cúmulo de basura que significa un riesgo sanitario importantísimo, durante la visita pudimos constatar la presencia de varios niños y que como no tienen espacio algunos juegan en la basura, también constatamos la dificultad para poder acceder a las casas, considerando que recién están comenzando las lluvias, me imagino en invierno y prácticamente algunas de esas casas están construidas sobre el alcantarillado, por consiguiente, y Tercera sugerencia y observación de la Comisión es evaluar la posibilidad, ya que estaban presente también con nosotros profesionales de "quiero mi barrio", poder concretar una ayuda concreta a los vecinos en relación a buscar mejores alternativas de vivienda, nosotros en alguna medida sondeamos la posibilidad de que ellos fueran erradicados, estamos claro de que llevan muchos años allí, hay un arraigo valórico, pero, de verdad las condiciones observadas no son para una familia que uno pretende como autoridad comunal vivan en forma digna, por consiguiente habría que buscar alguna alternativa, yo sé que le traemos un tema bastante complicado, porque son familias que no cuentan con recursos financieros, lo primero que nosotros pensamos fue en incorporarlos a un Comité de Vivienda, pero siquiera los Comités de Vivienda implican un ahorro por parte de las familias, y aquí muchas dueñas de casa, dueños de casa que no cuentan con recursos económicos. Bueno se está comenzando a trabajar con ellos, yo le pediría especial atención, de hecho hay dos vecinos del sector que nos acompañan y ese día también nos acompañaron en la visita, por consiguiente, concretamente ayuda al Adulto Mayor discapacitado, extracción de basura, hay un basural ahí y ver alguna forma de buscar una vivienda digna para ese sector.

La señora Alcaldesa, los vecinos no tienen me imagino, título de ahí, deben estar ocupando el terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, ocupándolo, no hay títulos de dominios y tampoco las condiciones factibles como para obtenerlo.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, hay casas que están en la parte inferior de este desnivel, donde claramente se inundan con un poco de agua y es impresionante porque está la calle, están las casas y esta es como la parte de atrás entre dos calles, es como un patio, entonces el alcantarillado y todo lo que está ahí, se filtra, se sale todo donde se inunda y como decía Ana María habían muchos niños jugando en la basura, porque... hay basura, está el alcantarillado que se sale, que se inunda, y son ocho familias relativamente jóvenes, a parte de esta persona que es Adulto Mayor que está discapacitado y realmente es un lugar que es incompatible como para que viva gente.

La concejala Sra. Mariela Silva, incluso es más, yo creo que no tienen baño como corresponde, si no que lo único que tienen son pozos. Alcaldesa yo quisiera solicitar, llevan tanto tiempo viviendo ahí, yo me imagino que el Departamento Social tiene que tener algún informe sobre ese sector y qué medidas pudo haberse tomado en ese momento en ese sector, porque 10 años como comuna o más años, yo me imagino que ustedes tomaron las medidas pertinentes ahí para ver qué se puede hacer, porque también hay que analizar de repente los arraigos, de repente no quieren salir, pero, independiente de ver el informe social que tienen de ese sector, empezar ya a tomar una medida cómo se puede empezar a trabajar con ellos, yo los vi bien llanos a ellos a querer... no seguir ahí y que le ayuden a buscar una solución en otro lugar, sería bueno analizar lo que se ha hecho anteriormente y además ver una propuesta de mejora hacia ese lugar, eso por un lado y aprovechar también de que como esto nació de "quiero mi barrio", y al principio de la reunión del Concejo se leyó una carta del programa "quiero mi barrio", que lo están trabajando vecinos de ese sector a través de una comisión que incorporaron en ello, donde hablan de varios planteamientos y dentro de eso está también la necesidad de darle solución a ese sector específico, quiero aprovechar también de pedirle a los concejales y a usted Alcaldesa que pudiéramos ir midiendo esa carta en el sentido de solicitan tres cosas, cómo se puede ir respondiendo como acuerdo del Concejo, porque independiente que no vinieron a audiencia, llegó la carta al Concejo Municipal y en algún momento hay que responderle como Concejo Municipal, ir analizando cada uno de esos temas y cómo se va evaluando y dentro de esos temas responderle también a los vecinos la situación de lo que se ha avanzado en la reunión de comisión y cuáles son las vías de solución como para que también nuestros vecinos que hicieron hacer llegar esa carta tengan una respuesta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, bueno por lo que se ha planteado el terreno no cumple con las características para ser habitado, yo creo que esa es una de las cosas que a la familia hay que informarle bien y yo creo que es el momento para que de alguna u otra se empiece a buscar cómo estas personas se pueden erradicar de ahí y hacia dónde se pueden ir, yo creo que ese es el punto principal de esto, si se les dice que no pueden habitar ese terreno, tenemos que ayudarle a buscar otra solución, yo creo que hacia allá tiene que apuntar un poco lo que se está planteando hoy día aquí.

La señora Alcaldesa, bueno primero queda una tarea interna de la Alcaldesa en este caso, para ir viendo estas situaciones, acuérdense del año 2000, cuando hubo un gran temporal, hay un informe de Bomberos que dice que hay sectores son inhabitables y algunos vecinos en ese sector, yo lo conozco, y en otro sector que se quedaron a propósito, saben que están en un lugar no habitable, yo creo, que ahí hay un informe que se pueda dar en su momento, pero, lo importante es que se trabaje, vamos a verlo, hay una propuesta que voy a hacer, yo estoy ocupada de los vecinos de Las Rocas, que hace un año no más que ellos se acercaron o un poquito más al Municipio, porque antes estaban haciendo asesorados por otras instituciones, pero, ahora hay un programa que hemos estado trabajando con el Hogar de Cristo, familias del sector Llahuallín, vamos a ver cuántas son las familias de este sector para traer una propuesta que pudiéramos ver en ese caso, a sí que, en eso vamos a trabajar internamente y nosotros por supuesto que le vamos a responder y vamos a trabajar.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, quiero hacer mención señora Presidenta de una carta dirigida desde el Comité de Vivienda Llamaico hacia la Alcaldesa con la finalidad de acogerse a la Ley de Regularización de Loteos irregulares, la verdad que Loteos irregulares existen varios en la comuna, pero, aparentemente este ya sería uno de los que van quedando, pero, ellos tienen la mitad de la tarea realizada, tienen claro el procedimiento, ingresar a la Dirección de Obra una memoria explicativa y junto a eso el Plano de Loteo. Presentaron el Plano de Loteo, lo ingresan junto a esta carta a través de Oficina de Partes, sólo que se manifiesta ahí de que hay algunos socios que se incorporaron hace tres años, cae dentro de la Ley también, por consiguiente el plano debe ser actualizado, incluir las construcciones actuales, entonces frente a eso nosotros conversamos tiempo atrás respecto a apoyo en estudio a esto Comités, va a significar un aporte seguramente, ellos también tienen claro de que va a tener que ser participativo, es decir, los vecinos también van a tener que aportar, aquí solamente estoy manifestando la demanda formalmente.

d) La concejal Sra. Ana María Soto, estuvo presente durante la mañana el Presidente del grupo Adulto Mayor ICTHUS, él persiste en la solicitud del traspaso de la zona de equipamiento para poder construir ahí, a través de recursos externos, un espacio para sus Adultos Mayores, quiero sólo hacer mención de la Publicación del Diario Oficial que hace mención al respecto, del Ministerio de Vivienda, la Ley N° 20.218, donde se establece de que el Congreso dice Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley originando en una moción de los honorables y la idea es que de al dominio municipal los terrenos cedidos de conformidad al Artículo N° 50 de esta Ley para localizar equipamientos, para el sólo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz dichos terrenos se inscribirán a nombre del Municipio respectivo y eso es lo que él manifiesta, de que en virtud de esta Ley, ya este terreno debería estar inscrito a nombre de la Municipalidad y solicita por consiguiente el traspaso respectivo, seguramente a través de un Comodato para poder él presentar algún proyecto para levantar su tan anhelada sede.

La señora Alcaldesa, ¿de qué fecha es la publicación de la Ley?

La concejala Sra. Ana María Soto, La Ley N° 20.218 del 29 de septiembre del año 2007.

La concejala Sra. Mariela Silva, referirme al mismo tema que ha planteado la concejala con respecto al grupo ICTHUS, que es un tema que ha sido repetitivo, lo hemos planteado en varias oportunidades Alcaldesa, yo quisiera pedirle de que se pudiera empezar a tomar ese tema y ver cómo se le puede hacer una propuesta, porque los vecinos han planteado en varias oportunidades, es más uno de los comentarios que me hizo fue cómo es posible que nosotros tengamos hacerle llegar hasta las Leyes para que puedan tomar conciencia de lo que nos está pasando, entonces sugiero no más ver la posibilidad de empezar a tomar este tema a ver cómo se le puede dar una respuesta a ellos, porque esas cartas también han llegado al Concejo anteriormente.

La señora Alcaldesa, hay muchas cosas que se han tomado en cuenta, el tema es que bueno que los vecinos colaboren, la Ley está recién del año pasado, y la propuesta de los vecinos es muy antigua desde que se formó el municipio y no teníamos la respuesta ahora sí, quisiera que anduviéramos más rápido, pero, a veces los recursos humanos son escasos, para tanta actividad que hay que hacer, difíciles, pero en eso estamos.

e)La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa quisiera plantear, hace dos días atrás llovió bastante y me preocupa y quisiera que se pudiera hacer gestión a través de usted con la empresa Pocuro. El camino que va hacia Villa El Bosque, en un momento colapsó, se llenó de agua y los vecinos que tienen vehículos no hay problema, porque ellos pueden transitar, pero los peatones se vieron complicados, porque además, debieron subir por un lugar que estaba lleno de barro y en ese sentido quisiera pedirle que usted pudiera hacer gestión con la gente de Pocuro que arreglaran ese camino, sobretodo ahora en la época de lluvia, porque hay varios vecinos que reclamaron esa situación.

f)Quisiera clarificar también el tema de don Héctor Echeverría, porque envió una carta, señora Laurita al Departamento Social, él tiene un colchón antiescara lo que pasa que ese colchón antiescara se rompió y lo tienen ahí, entonces la solicitud es ver la posibilidad que se lo cambien. Y él está ocupando, hoy día, un colchón de esos tradicionales, lleva cuatro meses ya postrado, más que nada porque yo entendí la carta, a lo mejor no lo vi bien, pero la carta decía como pidiendo un colchón, hacer el cambio.

La Sra. Secretario Municipal, eso se pidió cambio de un colchón antiescara.

g)La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera referirme al accidente que tuvo este niño en la Junta de Vecinos Nueva República, agradezco que ya se están tomando las medidas que fue un acuerdo que tuvo usted Alcaldesa en el sector, pero me preocupa porque me planteaba la mamita de que en realidad la iban a apoyar con \$200.000.-y eso no le da y ella en este momento tiene una deuda de \$800.000.- por la situación que le pasó al chiquillo y en ese sentido yo quisiera pedir, a lo mejor, Alcaldesa analizar el tema en profundidad, buscar algún apoyo más, porque si en algún momento esa construcción no tuvo sus medidas de seguridad pudimos estar enfrentados a una demanda y eso nos va a significar, a lo mejor, alguna situación que sea de un costo mayor, yo sugeriría Alcaldesa que se tomara esa situación, que se analizara y buscara una solución, ella lo único que pide es pagar la deuda que tiene en la Clínica donde llevaron el chiquillo.

La señora Alcaldesa, se esta analizando la situación tan lamentable que afecto al menor, a si que, espero traerle una solución y en eso está nuestra gente.

La concejala Sra. Mariela Silva, le agradezco Alcaldesa.

h) La concejala Sra. Mariela Silva, con respecto a una carta que se leyó al principio de la señora Edith Montero, yo quisiera ver la posibilidad de responder a la

señora Edith Montero, ella está preocupada porque no tiene el uniforme para la niña e hizo varios planteamientos ahí, ver la posibilidad a través de la DAEM, cómo se puede solucionar e intermediar con la Directora de la Escuela Darío Salas para buscarle una solución y darle una respuesta por escrito a la señora Edith para que se quede tranquila.

i) La concejala Sra. Mariela Silva ,por último Alcaldesa yo quisiera plantearle, no quiero que esto sea para un tema de conflicto ni discusiones, solamente quiero hacer ver el derecho que me corresponde. Hace pocos días atrás salió en el Padrelascasino el tema de Internet, Internet inalámbrico, yo en el Concejo Municipal yo voté en contra, y en ese Diario Padrelascasino dice que la concejala Silva, votó en contra, de alguna forma yo siento que el incorporar ese acuerdo del Concejo en el Diario Padrelascasino es como estarme diciendo si yo voto en contra te vamos a dar a conocer a toda la comuna de Padre las Casas de que votaste en contra, así lo percibo yo, así lo siento yo, es mi apreciación personal y en ese sentido yo quiero exigir en la próxima publicación se me de, porque cuando yo hablé en el Concejo Municipal, no solamente voté en contra si no que también argumenté mi voto, yo quiero presentar un escrito y quiero solicitar que eso sea puesto en el Padrelascasino, es un derecho que tengo, ustedes saben que cuando se emiten publicaciones, creo que ambas partes tienen la disposición de poder decir cuando uno está a favor y está en contra, de poder argumentar ese tema y yo quiero solicitar acá como Concejo de poder simplemente, en la otra visión, argumentar por qué yo voté en contra frente a la comunidad, porque surtió efecto lo que se pretendía hacer, que era que los vecinos se preguntasen porque la Concejala Silva votó en contra y lamentablemente yo no tengo los medios para decirles a mis vecinos del por qué yo voté en contra y yo me siento en ese sentido presionada por parte de quienes que tomaron esa decisión de colocarlo en el Diario Padrelascasino, porque es como decir: mire sabe que a la otra que tú votes en contra volvemos a colocarlos en el Padrelascasino, así lo percibo yo, así lo siento y me siento presionada, en ese sentido yo les pido para poder incorporar lo que yo argumente en aquel momento.

La señora Alcaldesa, tiene nombre de Diario, pero no tiene el concepto de Diario de respuesta, bueno lo voy a ver y de verdad frente a los grandes proyecto, no solamente va a ser esto, primero los acuerdos de Concejo son públicos y cuando uno vota sí o no tiene sus razones efectivamente, no quiere decir que las razones que pudieran ser muy legítimas de la señora Silva tengan algún fundamento, pero mire, yo lo voy a ver con la gente de prensa para que justifique, pero yo les quiero decir que, de verdad, estos grandes proyectos y otros que van a venir, la gente tiene que saber, por qué votan a favor o en contra o por lo menos se va a informar.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, bueno yo no espero que usted lo evalúe, yo exijo dar mi respuesta en el Padrelascasino, si no es así, yo voy a pedir un acuerdo de Concejo para pedir un pronunciamiento en al Contraloría si procede o no procede. Aunque usted diga que no es un Diario, es un Diario que se está mostrando a la comunidad y tiene sus ciertos requisitos y sus ciertas legalidades, eso estoy exigiendo, nada más que eso, es mi legítimo derecho, porque me siento menoscabada en al acción que hicieron.

La señora Alcaldesa, no se haga tanto problema señora Silva, si usted quiere explicar sus razones, déjeme verlo, yo no tengo problema y que se explique y si usted quiere recurrir a la Contraloría, hágalo, lo hace normalmente, todos tenemos derecho a hacerlo y es bueno que la gente conozca la votaciones de los Concejales, no hay problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa yo sólo quisiera hacer memoria, ha habido muchos temas acá que son relevantes, que han aparecido en el Padrelascasino efectivamente y yo creo que, la comunidad tiene derecho a estar informada, hay grandes proyectos, como por ejemplo, el Hospital que está en curso, la primera formación del Cuerpo de Bomberos es otra, que en alguna medida han generado diálogos políticos en el buen pie digamos, yo en ese ámbito me sumo, a diálogos políticos con alturas de mira y en ese sentido bueno uno también podría ser como Concejala que ha defendido un tema, hay otros Concejales que se han sumado, también podríamos decir con nombres y apellidos, pero la verdad, como usted bien dice, los Concejos son públicos, puede acudir la gente, enterarse y por último igual se entera, de alguna manera de cuáles son la posiciones de sus autoridades, entonces yo creo que, en realidad han habido muchos temas, este no es el único. El mensaje que yo transmito es no sentirse un poco tan allegada en ese sentido o afectada, porque ha habido hartos temas relevantes y que ha sido primera vez que ha aparecido esto.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí Concejala, son muchas cosas que hay que informar a la comunidad y yo no estoy en contra de eso, hay que informarlas, pero hay que informarlas como corresponde, así como la Alcaldesa tuvo la disposición en el Padrelascasino en el tema del Internet, poder argumentar por qué se hizo, a quiénes iban beneficiados y todo eso, los que votaron a favor estaban bajo ese fundamento y los que votaron en contra, solamente queda la palabra votar en contra y no se dio a plantear el argumento, hay que debatir, cuando son contingencias políticas hay que debatirla, cuando se debate, se ven las distintas posiciones y tenemos la oportunidad de decir de por qué no o por qué sí, en cambio acá lo único que se hizo fue una parte plantear, del por qué era y la otra parte que votó en contra no tuvo la oportunidad de decir por qué votó en contra, y es legítimo y yo estoy de acuerdo que los vecinos tienen que estar comunicados, nada más que eso.

j) El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en el mes de mayo, producto de la gira técnica que se va a hacer, quería proponer si podíamos cambiar el Concejo del día 19, por ejemplo, por el Viernes 02 u otro que sea antes de que salgamos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de mayo los días lunes 05, viernes 09 y lunes 12.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.